



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

23 de junio de 2015

Núm. 191-2

Pág. 1

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

#### **110/000168 Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), hecho en Abu-Dhabi el 13 de enero de 2014, junto con una reserva y una declaración.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), hecho en Abu-Dhabi el 13 de enero de 2014, junto con una reserva y una declaración («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 397, de 24 de abril de 2015).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

#### DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), hecho en Abu-Dhabi el 13 de enero de 2014, junto con una reserva y una declaración («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 397, de 24 de abril de 2015).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2015.—El Vicepresidente Primero de la Comisión, **José Ignacio Landaluze Calleja**.—La Secretaria de la Comisión, **Gema Conde Martínez**.